

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**22757** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica, mediante la publicación oficial de su extracto, la Resolución de la Directora de la Agencia recaída en el procedimiento sancionador con referencia PSUS/00122/09.*

Tras haberse intentado en dos ocasiones la notificación a Maresme Aviacio, S.L., con CIF B63793046, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común. A los efectos de su notificación, se publica una somera indicación del contenido de la resolución del procedimiento sancionador PSUS/00122/09, por la que la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea declara la prescripción de la infracción imputada a Maresme Aviacio, S.L., y, en consecuencia, ordena el archivo de las actuaciones contenidas en el referido expediente.

Frente a la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ambos periodos contados desde el día siguiente al de su notificación

El texto completo de la citada resolución podrá examinarse en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, Ministerio de Fomento, Despacho A-609.

Madrid, 22 de junio de 2010.- El Jefe de Instrucción de Expedientes Sancionadores.

ID: A100051160-1